

**Declaraciones explicativas
para la elección sobre la enmienda constitucional del 7 de mayo de 2022**

**Número de propuesta 1
(SJR 2)**

La **SJR 2** propone una enmienda constitucional que autoriza a la legislatura a proveer la reducción del importe de la limitación sobre la cantidad total de impuestos sobre la propiedad que pueden fijarse, para fines generales de las escuelas públicas primarias y secundarias, sobre la propiedad residencial de una persona de edad avanzada o discapacitada para reflejar cualquier reducción reglamentaria del año fiscal anterior en la tasa comprimida máxima de los impuestos de mantenimiento y operaciones fijados para esos fines sobre la propiedad.

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de la siguiente manera: "**La enmienda constitucional que autoriza a la legislatura a proveer la reducción del importe de la limitación sobre la cantidad total de impuestos ad valorem que pueden fijarse, para fines generales de las escuelas públicas primarias y secundarias, sobre la propiedad residencial de una persona de edad avanzada o discapacitada para reflejar cualquier reducción reglamentaria del año fiscal anterior en la tasa comprimida máxima de los impuestos de mantenimiento y operaciones fijados para esos fines sobre la propiedad**".

**Número de propuesta 2
(SJR 2)**

La **SJR 2** propone una enmienda constitucional que aumenta el importe de la exención de la propiedad residencial de los impuestos a la propiedad para fines de las escuelas públicas de \$25,000 a \$40,000".

La enmienda propuesta aparecerá en la boleta de la siguiente manera: "**La enmienda constitucional que aumenta el importe de la exención de impuestos ad valorem de la propiedad residencial para fines de las escuelas públicas de \$25,000 a \$40,000**".